

BOLETIN DE GESTION DEL RIESGO No 3

Marzo 18 de 2.011

En cumplimiento de las funciones legales La Corporación Autónoma Regional del Quindío, enmarcadas en la Ley 99 de 1993, la Decreto 141 de 2011 y Decreto 510 de 2011, expedidas por la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, continuando con los monitoreos de los eventos ocasionados por los efectos del fenómeno de la Niña.

MONITOREO DE FUENTES HIDRICAS

A pesar de que en la semana del 13 al 18 de Marzo de 2011, ha disminuido la intensidad de las lluvias, la corporación continúa monitoreando las fuentes hídricas del departamento.

Los días 15 y 17 de Marzo de 2011, se realizaron los monitoreos de evaluación y análisis de las Quebradas la Española y la Picota.

QUEBRADA LA PICOTA

En el monitoreo realizado con funcionarios de la Corporación, se encontró un deslizamiento que se encuentra obstruyendo el flujo normal de la quebrada, por lo anterior y después de la evaluación y análisis respectivo, se realizarán acciones preventivas programadas para el 22 de marzo de 2011, en donde se van a retirar unos troncos de árboles que se encuentra sobre la quebrada.

Una vez sea retirado el material orgánico se le iniciara monitoreo al material de arrastre presente en la

quebrada para conocer su dinámica en la corriente hídrica y así poder definir acciones posteriores.



QUEBRADA LA ESPAÑOLA

Del monitoreo realizado a esta quebrada todavía no se tiene el análisis y evaluación final ya que no se alcanzó a realizar todo el recorrido por la fuente hídrica, por lo cual, la comisión técnica de la corporación tiene programado para el martes 22 de marzo de 2011, una nueva visita con el fin de terminar el recorrido.

RECOMENDACIÓN

A la comunidad que esté atenta a cualquier cambio en los niveles de los afluentes hídricos, con el fin de dar alertas tempranas y disminuir los riesgos de la población.